

## CONCLUSIONES

En el caso de México se experimentó una reforma al sistema de pensiones debido a una serie de problemas que amenazaron de manera directa al modelo pensionario del IMSS. El subsidio estatal, como solución, resultaría sumamente inviable e ineficiente, debido a las posibilidades económicas del gobierno mexicano. Por lo tanto, se ideó un nuevo sistema que retomara, y no eliminara, los principios por los cuales se creó la Seguridad Social en México, mejorara las condiciones de las pensiones y al mismo tiempo, apoyara directamente al bienestar, así como al crecimiento económico.

La viabilidad del sistema anterior, fue precisamente lo que causó el derrumbe inevitable del modelo de pensiones de México. El centro del problema recaía en el sistema de financiamiento que se utilizó: el Pay-As-You-Go. Como toda forma de financiamiento parecida alrededor del mundo, se basa en un contrato inter-generacional, así como en uno tripartito entre el gobierno, el patrón y el trabajador.

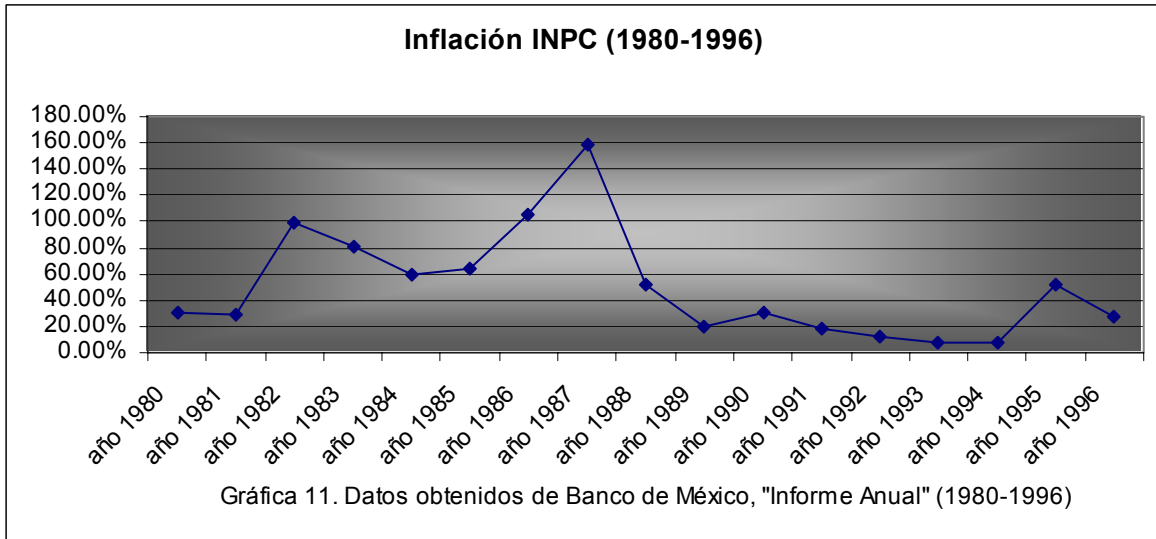
La estructura del PAYG fue, precisamente, lo que lo llevó a su colapso inevitable, tanto en Chile como en México. Los tres balances que debía de cumplir representaban un severo peso para los gobiernos. Primeramente, el balance inter-generacional posaba un cuestionamiento fuerte, en cuanto, a Estados Unidos y Europa. En el caso de México, este balance se sostuvo. Sin embargo, al llegar al balance inter-sectorial y al financiero, México se vio sumamente afectado.

Por otro lado, las limitantes estructurales, es decir, las obligaciones y derechos que el sistema imponía eran sumamente susceptibles a decisiones individuales y fenómenos económicos, sobre los cuales, ni el gobierno ni la sociedad tenía pleno control. La evasión y la elusión, fueron los primeros problemas con los que se confrontó el PAYG. Estas contingencias no solamente afectaban a los elusores y evasores, sino que también afectaban

el derecho de los trabajadores en edad de recibir una pensión. Éstos tenían un derecho implícito de recibir una pensión proveniente de todas las contribuciones de los ciudadanos en edad de trabajar, ya que, en su momento habían cumplido satisfactoriamente su obligación de contribuir. Desgraciadamente, el sector informal seguía creciendo desmesuradamente, lo que ponía en entredicho este derecho. Una parte de la población encontraba que el sector informal era mucho más atractivo económicamente que el formal; y otra parte, no tenía otra opción; se veía forzada a trabajar en el sector informal, debido a la escasa oferta de empleo en el sector formal.

Los dos casos anteriores eran prueba contundente de que el gobierno no estaba cumpliendo con las obligaciones que le imponía al seguir un modelo de financiamiento como el PAYG. El gobierno se comprometía implícitamente, a procurar una constante expansión del sector formal de la economía, es decir de una tasa anual de crecimiento económico muy alta, que asegurara una tasa también muy alta de creación de empleos. El ideal del pleno empleo, era una promesa que el gobierno mexicano no podía cumplir. Al mismo tiempo, el Estado se comprometía, a crear un sector formal sumamente atractivo, con beneficios que rebasaran, por mucho, a los salarios que podía ofrecer el sector informal.

A pesar del compromiso sumamente inviable del gobierno, el sistema PAYG no obligaba al Estado Mexicano a adoptar una política monetaria responsable, que mantuviera a raya la inflación, a fin de proteger el valor real de las reservas y los salarios. Como se puede ver en la siguiente gráfica, el PAYG en México, vivió durante décadas representadas por la inflación galopante que se vivía. Aparentemente, el PAYG implicaba un modelo de Estado que podía soslayar, y de hecho, soslayó la viabilidad del sistema de pensiones.



El sistema de pensiones que se estableció con la creación del IMSS, buscaba el ideal igualitario en sus principios, llegando así a un ideal de pensión digna. La igualdad sería la base del PAYG, sin embargo, a lo largo de los años, lo opuesto fue lo que terminó siendo la realidad. La falta de corresponsabilidad entre contribuciones y beneficios, la evasión, y las contribuciones desmedidas, creaban ciertamente un ambiente desigual y de suma indignación.

Por otro lado, el PAYG dio al gobierno puerta abierta, para disponer de los excedentes y finalmente del total de las reservas obrero-patronales generadas durante las épocas de bonanza. Lo anterior, probó ser fatal para el sistema pensionario, debido a que llegando la crisis inter-sectorial, inflacionaria y salarial, no existirían las reservas necesarias para sostener a las pensiones. Por lo tanto, el gobierno se veía obligado a subsidiar las pensiones, aumentar los porcentajes de contribución y sobrevivir en un ambiente de inflación galopante que erosionaba, día a día, los salarios reales.

El modelo de estado vigente en el esquema de pensiones PAYG asumía demasiadas responsabilidades, al grado de no poder después cumplir con ninguna. Privilegiaba el

crecimiento, por encima de la inflación, deteriorando así los salarios reales de los trabajadores y el valor de las escasas reservas del IMSS. Para apoyar el crecimiento, auspiciaba la sobrevaluación de la moneda a niveles muy artificiales, creando situaciones macroeconómicas de alto riesgo, que eventualmente daban lugar a macrodevaluaciones que, después, se traducían en hiperinflación y decrecimiento. En consecuencia cae el empleo y con ello, los contribuyentes al sistema de pensiones, por lo tanto, se reduce el capital disponible para cumplir con las obligaciones de pensión.

Paradójicamente, este es el modelo de Estado, que ni aseguraba crecimiento sostenido, ni la viabilidad a largo plazo del sistema de pensiones, el que suele suponerse como más conducente a la igualdad, el que suele asumirse como un modelo de estado más sensible a las necesidades del país.

Desgraciadamente, el modelo de Estado PAYG, no cumplió con las expectativas de pensión digna de los trabajadores y mucho menos con el bienestar general que debía de sostener para los trabajadores. El contrato inter-generacional, se vería aplastado por factores económicos que no le permitirían seguir trabajando a largo plazo.

Al precipitarse la crisis de pensiones en México, fue determinante buscar una solución de raíz que solucionara el problema a largo plazo. Se volvió la vista al sistema AFP de Chile, un modelo privado de pensiones que, no solo mejoraba las condiciones pensionarias de los trabajadores, sino que trabajaba junto con el gobierno para promover el crecimiento económico.

México tomó el ejemplo de Chile y creó su propio modelo: Sistema de Ahorro para el Retiro. El primer intento de 1992, fue un paso importante para México. Debido a las fallas del SAR, se realizó una segunda reforma en 1995, creando lo que formalmente sería el verdadero Sistema de Ahorro para el Retiro, apegado al modelo AFP chileno.

México fue muy cuidadoso para no eliminar de ninguna manera el ideal igualitario y de pensión digna, los cuales habían formado la Seguridad Social en este país. Por otro lado, al conocer que el modelo de solidaridad inter-generacional había caducado, se pasó a una nueva forma de solidaridad que fuera funcional para los propósitos del nuevo sistema y que enalteciera al ideal igualitario y, por lo tanto, de pensión digna. Se movió entonces hacia una solidaridad intra-generacional, manejada por el mismo Estado.

Puesto que la privatización de pensiones en México fue selectiva, las contribuciones del Estado y de los patrones no fueron eliminadas. El gobierno se veía, entonces, motivado para obtener sus recursos para las respectivas contribuciones, de las reservas fiscales, formadas por los impuestos de la población en general. Por otro lado, el Estado, obtiene el compromiso de promover los ideales de pensión digna e igualitario, garantizando a todos los cuentahabientes el subsidio, en caso de que no hayan recaudado los suficientes fondos para conformar una pensión digna.

Tanto la contribución, como las pensiones mínimas son financiadas por recursos fiscales. La redistribución de los pudientes a los menos afortunados, sigue siendo un principio del sistema de pensiones. De esta forma, toma su lugar la solidaridad intra-generacional indirecta entre trabajadores y entre los miembros de la sociedad.

Al mismo tiempo, es necesario recalcar que los trabajadores jóvenes ya no son responsables de las pensiones de las generaciones mayores, sino de la suya solamente. Así, el problema de la evasión dejaba intactos al resto de los trabajadores, afectado solamente a los evasores. De igual forma, el problema de la elusión constaba en la extensión de los daños, es decir, no solo el elusor se veía perjudicado (por no contar con pensión garantizada), sino también los trabajadores en edad y con derecho a recibir pensión. Con el SAR, estas dos contingencias se encuadran solamente a los trabajadores evasores o

elusores. Debido a que las cuentas son de capitalización individual, entonces, son inmunes a la irresponsabilidad o situación de otros.

El modelo PAYG, se veía sumamente afectado por el sector informal, ya que disminuía el número de sus contribuyentes y por lo tanto el capital para pagar las pensiones en curso. El SAR, por otro lado, no se ve afectado por desequilibrios demográficos, y tampoco por el tamaño del sector informal. Al individualizar las cuentas para las pensiones, éstas se afectan, solamente, por las acciones de su titular, más no por otras contingencias demográficas o sectoriales que se pudieran presentar. Así que si el sector formal se redujera considerablemente, los cuentahabientes seguirían estando seguros debido a sus cuentas.

Con la creación de este sistema, no se dejó a un lado el ideal igualitario y por lo tanto el de pensión digna. Las cuentas debían garantizar a los cuentahabientes una seguridad de pensión digna. Las contribuciones, tanto del gobierno como de los patrones, no se eliminaron con el fin de apoyar directamente a la creación de una pensión digna para todos los cuentahabientes. Sin embargo, podría existir el caso de aquellos trabajadores que, llegado el momento de retiro, no contaran con los fondos suficientes para el pago de una pensión digna. En estos casos, el gobierno tomaría un papel subsidiario, aportando el resto de los fondos necesarios para cubrir la pensión. Todos los cuentahabientes, están asegurados debido a que sus cuentas son individuales y completamente financiadas, y por otro lado, en caso de escasez de fondos, el gobierno se asegura que el trabajador contribuyente cuente con una pensión digna; sin excepción alguna.

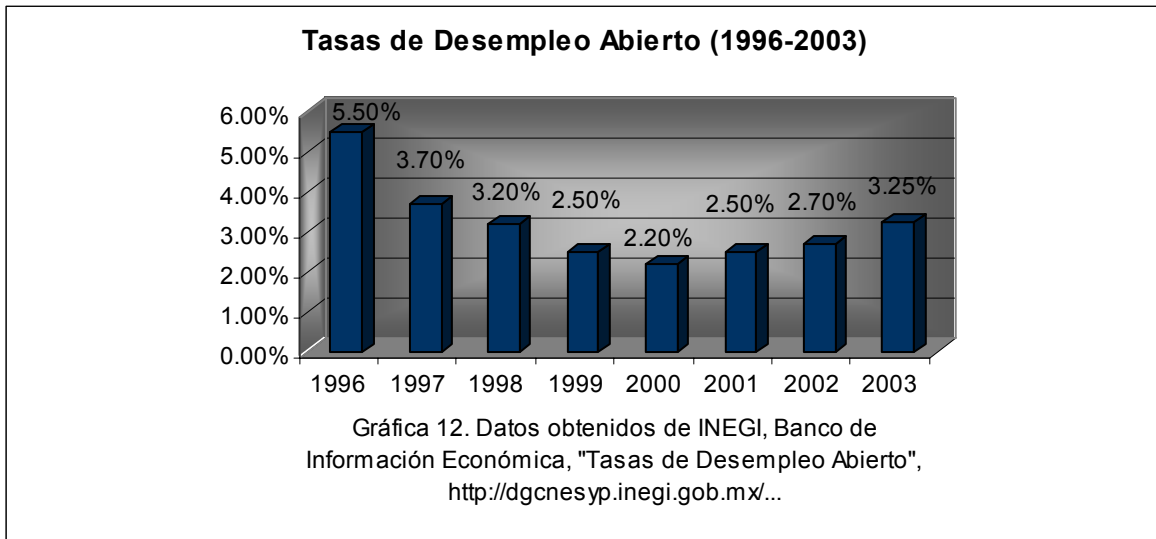
Es importante hacer mención de que al contar con cuentas de capitalización individual, el beneficio que se busca es el individual, no el general. El ideal igualitario, busca que todos los trabajadores (afiliados por supuesto) puedan gozar de una pensión digna que retribuya todo lo que trabajaron a lo largo de su vida. Sin embargo, el PAYG no

pudo lograr este objetivo debido a una brecha muy grande entre beneficios y contribuciones. El SAR, en este caso, no pierde este principio; al contrario, ya que cada trabajador recibirá una pensión que sea equitativa a su trabajo. Se evita, como en el sistema antiguo, preferencias, o injusticias. Un trabajador que laborara durante 10 años, contaba con el derecho de recibir prácticamente los mismos beneficios que otro que hubiera trabajado 20. En el nuevo sistema, lo anterior ya no es posible. En caso de que un trabajador deba detener sus actividades por algún accidente o enfermedad, el IMSS contratará una aseguradora que le pagará su pensión mínima según sus contribuciones al IMSS, y obtendrá en una sola exhibición, o en forma de pensión, sus fondos SAR para aumentar su pensión del IMSS.

El nuevo sistema trabaja bajo un contrato implícito con el gobierno. El Estado Mexicano se compromete a mantener cierto bienestar económico que promueva la expansión de las cuentas de capitalización individual, y a evitar la erosión de los salarios reales, así como de los fondos de las cuentas, proporcionando un mercado financiero seguro; y el SAR se compromete, de igual forma, al manejo de los fondos de los trabajadores, los cuales, cabe aclarar, conforman una cantidad considerable de capital, invirtiéndolos en el mercado financiero a favor del crecimiento de infraestructura, así como de la economía mexicana, gracias al ahorro interno que se genera.

Dos indicadores que se tomaron como referencia en este trabajo de investigación, fueron los índices de desempleo y de inflación. El desempleo fue un detonante para la crisis del PAYG, aunque no se presenta como una amenaza tajante para el SAR, si es de suma conveniencia que se eleven los índices de empleo anual. El ahorro interno fue una de las razones financieras nacionales, por las cuales se privatizó el sistema de pensiones. Este ahorro es uno de los indicadores que forma parte del crecimiento constante de la economía

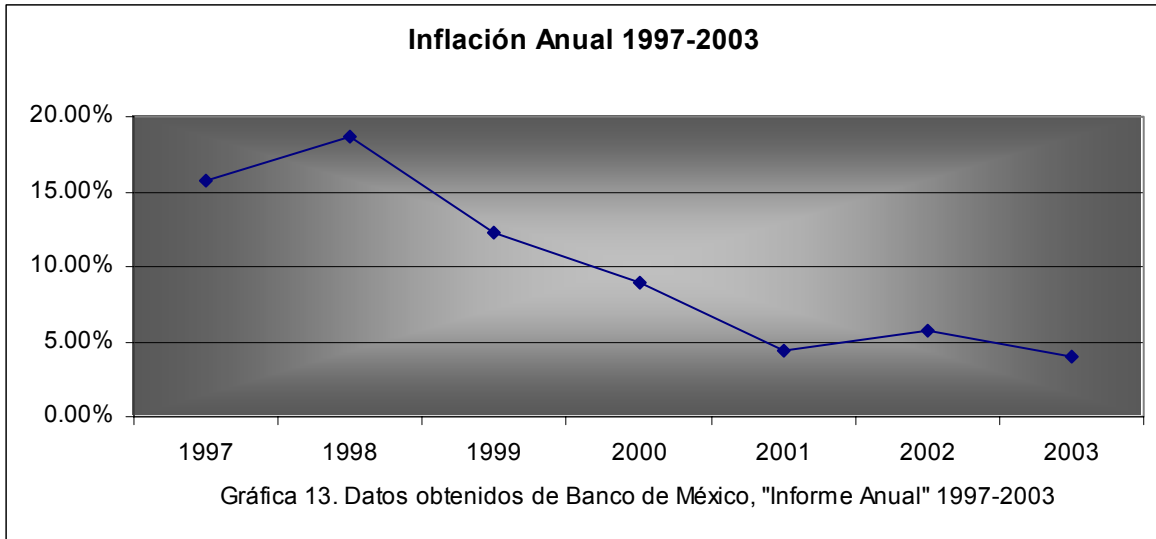
nacional, así como de la creación de una cartera fuerte de inversiones. A medida que disminuye el desempleo en el sector formal, aumentan las cuentas SAR y por lo tanto el ahorro, así como el capital para que se maneje por medio de las SIEFORES.



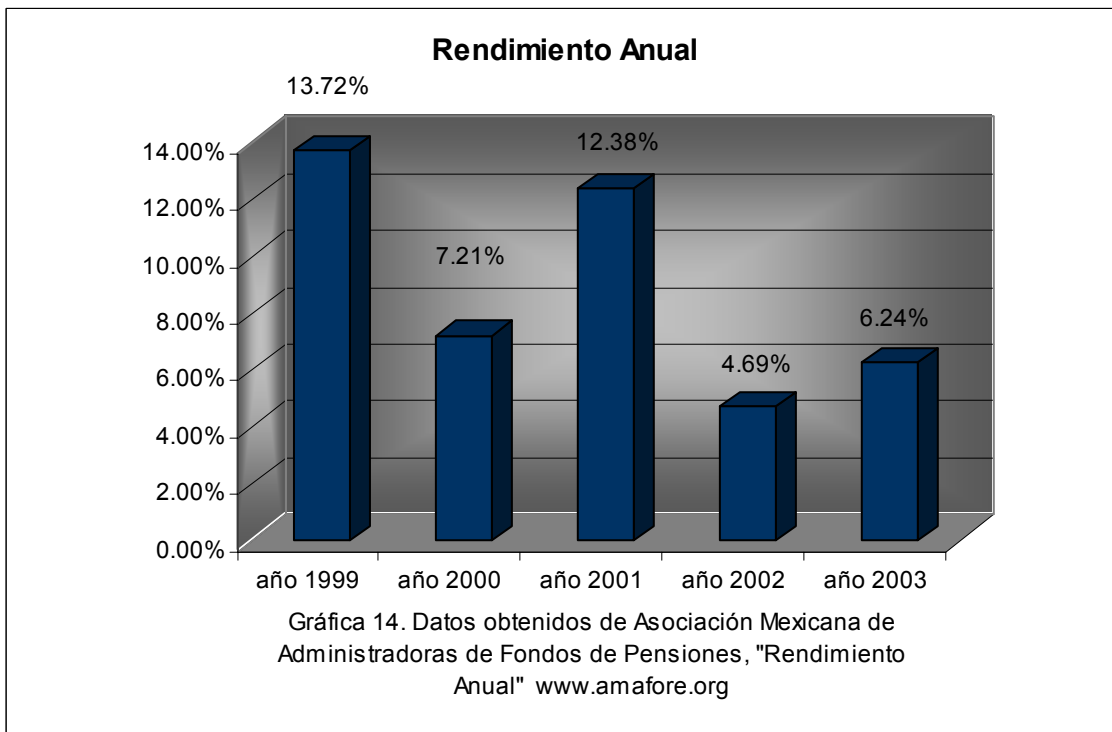
A partir de la creación del SAR, los índices de desempleo empezaron a caer considerablemente. Aunque se ha visto un aumento en los últimos tres años, es importante notar que el índice de desempleo del 2003 es del 3.25%, cifra que constituye prácticamente la mitad de los índices que se presentaban en 1996.

Por otro lado, la política monetaria ha sido claramente deflacionaria y eso es esencial para proteger el valor real de las contribuciones a cuentas individuales y la viabilidad de las AFORES.





Se ha mantenido un rumbo relativamente bueno, debido a que las pensiones, con el nuevo sistema, dependen grandemente del ambiente económico que se viva. El rendimiento de los fondos para inversión depende del bienestar financiero que se experimente.



Es posible ver en esta gráfica, el rendimiento anual del sistema (SAR). En 1999, el rendimiento fue bueno, siendo éste del 13.72%, sin embargo, ha experimentado algunos

descensos importantes. Afortunadamente para el año pasado, se experimentó una recuperación significativa, llegando a ser el rendimiento del 6.24%. Cabe mencionar que estos índices están calculados, antes de la deducción de comisiones de cada AFORE.

Todos los datos anteriores confirman el hecho de que el SAR fue una decisión inteligente para México, sin embargo, una situación interesante es que el IMSS sigue estando en crisis financiera. Esto no significa que el SAR esté en crisis. La institución como tal, sigue sufriendo económicamente debido a las pensiones que ofrece a sus trabajadores, es decir, el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, el cual ha representado un problema fuerte para el IMSS. Primeramente, el IMSS destina el 50% de sus gastos a su personal, por otro lado, esta cifra no está congelada, cada año va aumentando, “[e]n términos reales esto tiende a incrementarse cada año por la revisión salarial y del Contrato Colectivo de Trabajo, así como la necesidad de nuevas plazas para mantener el nivel de atención a los derechohabientes.” (Soto, 2003: 25)

El SAR se ha mantenido como una buena opción para México, evidentemente se encuentra en un plan primario, ya que no ha llegado a cubrir todas las contingencias que, en su momento, cubrió el IMSS. Sin embargo, el nuevo modelo de Estado que trae consigo el SAR, implica el reconocimiento de que no todas las necesidades del país se pueden satisfacer al mismo tiempo, pero ha probado, en los últimos años ser consistente en su manejo macroeconómico. Esto, desde luego, no ha implicado una creación de empleos al nivel que requiere el país; pero si permite esperar que el ideal igualitario se cumpla en el frente de pensiones dignas, sin estar vulnerable a las limitantes que presentaba el sistema anterior. Este es un avance modesto ciertamente, pero esto es preferible al escenario de retrocesos en todos los frentes que implicaba el ambicioso modelo del Estado pasado.

Por consiguiente, es posible afirmar que el SAR incluye un mecanismo de redistribución que busca asegurar pensiones mínimas para contribuyentes de bajos ingresos, lo cual reafirma y refina el ideal igualitario en su forma de pensión digna. Y finalmente, busca avanzar el ideal igualitario, en condiciones de menor susceptibilidad a las contingencias que afectaron el desempeño y finalmente comprometieron la viabilidad del sistema anterior.